



Guadalajara, Jalisco. A 11 de mayo de 2017

BOLETÍN DE PRENSA

-Situación del agua de Jalisco en la mira del Relator sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento de la ONU.

- El sistema Zapotillo es una forma de privatización del agua.

- El derecho al saneamiento en Jalisco también está privatizado.

La situación del agua en Jalisco fue presentada al **Sr. Léo Heller, Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento**, el pasado 2 y 3 de mayo, en la Ciudad de México, por el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, el Instituto VIDA y el Instituto Mexicano Para el Desarrollo Comunitario (IMDEC).

El Relator Especial se encuentra en visita oficial en México del 2 al 12 de mayo y el día de mañana viernes 12 de mayo, emitirá una conferencia de prensa a las 2 de la tarde, en la Sala Mario Molina del CINU, en la Ciudad de México, para dar a conocer su cierre e informe de salida del país. **La conferencia se transmitirá por el FB: OnudhMexico.**

Las organizaciones denunciamos al Relator que en Jalisco a pesar de que a nivel internacional se reconoce la importancia de conservar los ecosistemas hídricos de las cuencas, de usar el agua en la cuenca donde es producida y de incluir en la toma de decisiones a los usuarios **prevalece un modelo de gestión del agua privatizado, que favorece a la iniciativa privada y considera al vital líquido como un negocio y mercancía.**

Este modelo desconoce la gestión comunitaria del agua, amenaza y criminaliza a las luchas y organizaciones por labor que realizan. El manejo del agua se encuentra centralizado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y los intentos por su descentralización han sido fallidos -transferencia de responsabilidades a los municipios, que enfrentan falta de fondos públicos y capacidades técnicas-.

Las políticas hídricas se encuentran desarticuladas y existe una ausencia de coordinación en los 3 niveles de gobierno, que ocasiona que los movimientos y organizaciones en defensa del agua tengan que peregrinar para encontrar soluciones a las problemáticas que enfrentan. Así mismo, mostramos al Sr. Heller evidencias de que **el actual modelo de gestión del agua en nuestra entidad es excluyente e insustentable ya que privilegia las grandes obras de ingeniería hidráulica como la construcción de mega- presas, acueductos-trasvases** para desplazar el agua de una cuenca a otra, generando grandes conflictos sociales e impactos ecológicos, para entregarla a la agro-exportación, la industria automotriz, inmobiliaria y extractiva.

Fomenta la sobreexplotación y contaminación del agua otorgando miles de concesiones a las empresas permitiendo contaminar mientras se pague; **excluye la participación ciudadana** y solo considera la voz de los “expertos” técnicos gubernamentales e inversionistas, **promoviendo proyectos costosos** que ocasionan el derroche de recursos públicos y el rescate de empresas por parte del Estado.

Sobre el caso de la Presa El Zapotillo-Acueducto Zapotillo León, el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo denunció que **el sistema Zapotillo es una forma de privatización del agua**, debido a que las empresas que están construyendo las obras tendrán las concesiones del manejo del agua de la Cuenca del río Verde por 25 años, a través de la venta de agua en bloque. Además, resaltaron al Relator que **los elementos del derecho humano al agua y saneamiento que la presa Zapotillo vulnera son la**

disponibilidad y el acceso al agua, el derecho a la información, la discriminación e inequidad ya que con este proyecto se favorecerá a los empresarios en perjuicio de las poblaciones campesinas, con el falso argumento de llevar agua para consumo humano a las poblaciones de los Altos de Jalisco, León y el Área Metropolitana de Guadalajara.

Por otra parte, el Instituto Vida expuso la **“catástrofe ambiental” del río Santiago**, mostrando evidencias de las violaciones al derecho humano al agua y al saneamiento en la cuenca del Ahogado. De los múltiples estudios que comprueban la calidad y seguridad del agua del río Santiago **el Relator conoció resultados del programa de monitoreo de la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, que reconoce oficialmente la deficiencia del actual sistema de saneamiento** y entre las sustancias que ha encontrado se encuentra la ausencia de oxígeno disuelto en muchos puntos, así como altos niveles de nitrógeno amoniacal, fósforo, surfactantes, así como la presencia de metales pesados como mercurio, bario, cromo, cobre, cadmio, aluminio, zinc y fierro en niveles arriba de lo recomendado.

El Sr. Léo Heller, pudo constatar **la violación al derecho a la información** que sufren las comunidades afectadas por la calidad del agua del río Santiago, a través del ejemplo del **“estudio escondido”** que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) encargó al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), titulado “Actualización del estudio de Calidad del agua del Río Santiago, desde su nacimiento en el lago de Chápala hasta la presa Santa Rosa, tercera etapa. (2012).

Un aspecto central que se le informó al Relator son **las violaciones al derecho al saneamiento en Jalisco**, en donde el gobierno pretende resolver la calidad del agua con solo dos macroplantas de saneamiento -la de El Ahogado y Agua Prieta-, las cuales no tratan aguas industriales principal problema en la entidad y son operadas por la iniciativa privada, es decir **el derecho al saneamiento en Jalisco también está privatizado**. A partir de 2015, el Gobierno de Jalisco desde 2014 comenzó a pagar 20 millones de pesos mensuales a la empresa que opera la planta de Agua Prieta, dinero que a su vez es cobrado a las y los ciudadanos bajo el concepto de tratamiento de agua en su recibo del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).

Se le recalcó que las plantas de tratamiento no son la solución, el Relator conoció los resultados del reporte **“Alto a la Catástrofe Ecológica del río Santiago”** de Greenpeace México (2016), que encontró la presencia de **101 químicos orgánicos aislados, algunos considerados de alto riesgo para la salud de las personas y del ecosistema, en el agua supuestamente ya “tratada” de la planta El Ahogado.**

El Sr Léo Heller en ambos casos pudo constatar la ausencia de monitoreo, inspección y sanción por parte de la CONAGUA y la deficiencia de las nomas en materia ambiental, urgiéndole recomiende estas omisiones en su informe al gobierno de México.

Finalmente, elaboramos con más de 100 organizaciones y luchas de 16 estados del país el **“Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos al Agua Potable y al Saneamiento en México”**, informe que documenta 72 casos de violaciones al derecho humano al agua y saneamiento y fue entregado al Relator durante su visita.

Para conocer y descargar el informe: <http://www.imdec.net/informedhagua12my/>

Atentamente,

Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo

Instituto VIDA

Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC)

Colectivo de Abogadx

Mayor información:

Correo electrónico: incidencia@imdec.net / Teléfonos: 01 (33) 38110944-38110714 / Móvil: (044) 331135613